# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCION RECTORAL

## N° 610 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 10 JUL. 2018

Visto la documentación sobre rectificación de Resolución Rectoral N° 529-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 529-2018-UNSCH-R, de fecha 13 de junio de 2018, se designó a partir del 25 de mayo de 2018 a los nuevos Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 00094: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 0127-2018-OT-OGA-UNSCH, de fecha 26 de junio de 2018 el Jefe (e) de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicita la modificación de la acotada resolución de acuerdo al modelo de Tesorero Público, acorde a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, en tal virtud efectuado la verificación en los antecedentes de la resolución materia de la presente resolución, ésta se ha emitido conforme a lo solicitado por la Oficina de Tesorería; sin embargo estando a lo solicitado por el Jefe de dicha Oficina donde se aprecia nuevos elementos es menester disponer la rectificación correspondiente a través del presente acto resolutivo;

Que, el artículo 201, numeral 1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** RECTIFICAR la Resolución Rectoral Nº 529-2018-UNSCH-R, de fecha 13 de junio de 2018, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"**APROBAR** el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 25 de mayo del 2018; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Unidad Ejecutora 0094; el cual forma parte integrante de la presente Resolución."

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCION RECTORAL

## Nº 610 -2018-UNSCH-R



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Inversiones
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/